

DIRECCION GENERAL DE APOYO
PARLAMENTARIO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

1813 ————— 1984

HISTORIA CRONOLOGICA DE LAS LEGISLATURAS MEXICANAS

LII

D
E1
11h 1984

.1 (02-9292)

B. NO. 2

LEGISLATURA



02-9292

CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNION



BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO

MEXICO D.F.

Adq.

029292

81

Clasf. HCD ANEI

Cotter. M611 h

1984

74/316
ES-1
S-L

S.L.



2008-200

HISTORIA CRONOLOGICA DE LAS LEGISLATURAS MEXICANAS

INVENTARIO 2015



La LII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que durante sus dos periodos de sesiones pasadas, trabajara con singular acierto, efectuando muchas veces jornadas maratónicas, iniciará el próximo 1o. de Septiembre, su tercer y último periodo de sesiones, del primer periodo legislativo en el Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid.

La República ha crecido en lo político, en lo demográfico, en lo económico y en lo internacional.

Las decisiones del Jefe de la Nación en el tiempo que lleva al frente del Poder Ejecutivo han sido tomadas con enorme responsabilidad patriótica y con suprema determinación, con el fin de superar la tremenda crisis económica que ha tenido que afrontar.

México va saliendo con paso firme y seguro para lograr su recuperación económica. Este año de 1984 pasará a la historia como ejemplo de buen gobierno.

Todos los mexicanos debemos proceder con honradé z y valentía. Con la decisión que en otras épocas lo hicieron aquéllos mexicanos a los que les debemos Patria, Independencia y Libertad.

Es por eso importante la labor legislativa que tendrá que desarrollar en su último periodo de sesiones la LII Legislatura, que tiene la responsabilidad de colaborar y coadyuvar con el Ejecutivo Nacional para el resurgimiento económico de la Nación.

52380

La Cámara de Diputados de la LII Legislatura, la mayor y más pluripartidista de todos los tiempos, está integrada por 397 legisladores que tendrán arduas tareas en su último periodo. Los 300 diputados del PRI. Los 50 del PAN. Los 16 del PSUM. Los 12 del PDM. Los 11 del PST y los 10 diputados del PPS, deberán todos ellos, legislar con dedicación, poniendo todo su esfuerzo y su pensamiento, única y solamente en MEXICO.

La historia cronológica

Es interesante, inclusive para los legisladores, conocer como se inició el orden progresivo de la cuenta en las Legislaturas del Congreso de la Unión.

Bien sabido es, que la Cámara de Diputados es electa para un periodo de tres años, de los seis que dura el presidencial. El primer periodo concluirá el 31 de Agosto de 1985, pero su último periodo de sesiones será del 1o. de Septiembre al 31 de Diciembre de 1985.

La dolorosa, inquietante y turbulenta historia de México, como la de todos los países jóvenes de América, debe ser estudiada y conocida, muy especialmente por la juventud, aprovechando la experiencia del pasado y la enseñanza del presente, que marca en forma definitiva el futuro ascendente del pueblo mexicano.

A partir del año de 1911, México ha tenido cinco verdaderos Congresos Constituyentes: el de Apatzingán en 1814, que debido a las circunstancias de nuestra guerra de Independencia, no llegó a regir.

El del año de 1824, en la ciudad de México, quedando establecido su funcionamiento en la Iglesia de San Pedro y San Pablo y que fue la primera Constitución que entró en vigor.

El de los años 1835-1836 de la ciudad de México, instalado en el Palacio Nacional de la capital de la República, cuya Constitución proyectada tampoco rigió.

En 1857 se instala el Congreso Constituyente, también en el Palacio Nacional, donde se promulga la Constitución de la época de la Reforma.

Por último, en 1917 el Congreso Constituyente de Querétaro, cuya Constitución promulgada en el Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República) dio a la Nación Mexicana la Constitución que nos rige.

En resumen, cinco Congresos Constituyentes y cinco Constituciones de las cuales solamente tres tuvieron vigencia.

Primera época.— De 1811 a 1821

La historia de nuestro Parlamento se inicia en el año de 1811 y es José Ma. Morelos, persiguiendo la unidad de mando y tratando al mismo tiempo, de dar forma a un gobierno democrático, al que reconocieran y apoyaran todos los patriotas, organizó, de acuerdo con los caudillos Rayón, Matamoros, Liceaga, Verduzco y otros, la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa de Zitácuaro, que habría de escribir dolorosamente el prolegómeno de nuestro Parlamento, poniendo la primera piedra al México del futuro.

Ya en función dicha Junta, el 19 de Agosto de 1811 se acordó la declaración, de la que entresacamos: "SE HA CONSIDERADO DE ABSOLUTA NECESIDAD ERIGIR UN TRIBUNAL AL QUE SE LE RECONOZCA POR SUPREMO Y AL QUE TODOS OBEDEZCAN; QUE ARREGLE EL PLAN DE OPERACIONES DE NUESTRA AMERICA Y DICTE LAS MEDIDAS OPORTUNAS AL BUEN ORDEN POLITICO Y ECONOMICO..."

Después de ese intento de Morelos; se reúne el Primer Congreso Constituyente de Chilpancingo, en el año de 1813. **Cronológicamente la Primera Cámara de Diputados.**

En el año de 1814 el Congreso Constituyente de Apatzingán, que redacta la primera Constitución (que nunca llegó a regir). **Segunda Cámara de Diputados.**

A este periodo puede considerársele la Primera Etapa de nuestra historia legislativa.

Segunda época.— del 23 de Septiembre de 1821 al 31 de Diciembre de 1824

A la consumación de la Independencia, Agustín de Iturbide fue nombrado Jefe del Movimiento Libertario de los conjurados de la Profesa, originando con ello que se reuniera la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, según prevenía el Plan de Iguala y Tratados de Villa de Córdoba, cuya sesión preparatoria se efectuó el día 22 de Septiembre de 1821 en la Villa de Tacubaya. **Cronológicamente le corresponde la Tercera Cámara de Diputados.**

La Cámara se reúne en sesión en Palacio Nacional el 28 de septiembre de 1821 y se firma el Acta de la Independencia del Imperio Mexicano. **Cronológicamente la Cuarta Cámara de Diputados.**

El día 20 de Febrero de 1822 se celebró una sesión extraordinaria para la instalación del Congreso Constituyente del Imperio Mexicano. **Cronológicamente Quinta Cámara de Diputados.** Pero cinco días después es disuelta la Junta Provisional Gubernativa y el 19 de Mayo de 1822 es proclamado Emperador Agustín de Iturbide. El 30 de Octubre del mismo año da un golpe de Estado y el día 31 disuelve el Congreso por medio de la fuerza armada, estableciendo la Junta Nacional Instituyente el 2 de Noviembre de 1822.

Efimeros fueron los días del Imperio. Iturbide abdicó en Abril de 1823.

El 4 de Octubre de 1824 era sancionada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por el Congreso General Constituyente, dando así inicio a la Nación como República.

Tercera época.— Del 1o. de Enero de 1825 a Septiembre de 1856.

El Primer Congreso General, inicia su periodo de sesiones el 1o. de Enero de 1825, siendo don Guadalupe Victoria el primer Presidente de la República y también el primero en dar lectura a su Informe Presidencial.

De ese primer Congreso General, hasta el 19 de Enero de 1853 funcionan XVI Congresos Generales los que se suceden, hasta la disolución de las Cámaras el 19 de Enero de 1853.

Cuarta época.— De 1856 a 1914

El Congreso Constituyente de 1856, promulga la Constitución el 5 de Febrero de 1857 y en Diciembre de ese año queda instalado el Primer Congreso Constitucional, hasta llegar al Séptimo Congreso Constitucional, el primero de Abril de 1857. El 16 de Septiembre de ese año se inicia la Cámara de Diputados como VIII Legislatura, hasta llegar a la XXVI, la cual conoce de la renuncia de Victoriano Huerta el 15 de Julio de 1914. El licenciado Francisco S. Carvajal que era Secretario de Relaciones, protesta como Presidente de la República.

Quinta época.— A partir de 1917

En Diciembre de 1916 se instala el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, promulgándose el 5 de Febrero de 1917 la Constitución General de la República aún vigente.

El 1o. de Mayo de ese año abre su periodo de sesiones la XXVII Legislatura, entrando ese mismo día en vigor la Constitución promulgada el 5 de Febrero de 1917.

Así, transcurren 66 años de Legislaturas, hasta llegar a la LII Legislatura actual, que iniciará su trascendental y último periodo de sesiones el 1o. de Septiembre de 1984.

La Historia Cronológica de las Legislaturas Mexicanas nos trae desde la I Legislatura de 1813 a la LII Legislatura que está actuando en este 1984.

Queda aclarada la razón, del por qué la actual Legislatura ostenta el LII, que es el número que cronológicamente le corresponde.

DIRECCION GENERAL DE APO
PARLAMENTARIO
CENTRO DE DOCUMENTACION
H. CAMARA DE DIPUTADOS



VERAZ

La revista del pensamiento universal

